

124439

Guayaquil, Noviembre 07 de 2013

**SEÑORITA
ALICIA DEL CARMEN MUÑOZ AGILA
CIUDAD.-**

De nuestras consideraciones:

Ref - 85884-M-06

Cumplenos informarle, que la JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS de la Compañía BRODINSKI S.A., en su sesión el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirla a Usted GERENTE GENERAL de la misma, por un periodo de CINCO AÑOS, con las atribuciones constantes en los ESTATUTOS SOCIALES.

En el ejercicio de su cargo, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, en forma individual.

Los estatutos sociales de la Compañía constan en la ESCRITURA PÚBLICA otorgada el 02 DE AGOSTO DE 2006, ante la Notaría Vigésima Novena del Cantón Guayaquil, Abogado FRANCISCO CORONEL FLORES, escritura que ha sido inscrita en el REGISTRO MERCANTIL del CANTON GUAYAQUIL, el 15 de Agosto de 2006.

Muy atentamente,

Alicia Esperanza Agila
**ABOG. ALICIA ESPERANZA AGILA BRAVO
SECRETARIO AD-HOC**
 Guayaquil, Noviembre 07 de 2013

RAZÓN: Acepto el NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL de la Compañía BRODINSKI S.A., para el cual he sido elegida. Dejando constancia que soy de NACIONALIDAD ECUATORIANA con Cédula de Ciudadanía 091269214-2.

Alicia Muñoz A.
**ALICIA DEL CARMEN MUÑOZ AGILA
GERENTE GENERAL
C.C.: 0912692142**

DOMICILIO: Ciudadela SAUCES VIII Manzana 454 50 Villa 11

TELEFONO: 0998179584



■ Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:51.555
FECHA DE REPERTORIO:12/nov/2013
HORA DE REPERTORIO:09:23

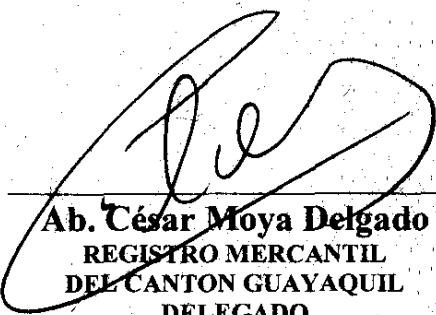
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha doce de Noviembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **BRODINSKI S.A.**, a favor de **ALICIA DEL CARMEN MUÑOZ AGILA**, de fojas **7.264 a 7.266**, Registro de Nombramientos número **2.349**.

ORDEN: 51555



Guayaquil, 14 de noviembre de 2013


Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 703934